



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Y/O BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO ORDINARIO LABORAL
EXPEDIENTE NÚMERO: 220/21-2022/JL-I
ACTOR: CARMEN GÓMEZ REYES
DEMANDADO: GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.**

Grupo Kimberley S. A. de C. V. (parte demandada)

En el expediente laboral número **220/21-2022/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **CARMEN GÓMEZ REYES**, en contra de **GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.** el **30 de mayo de 2023**, se dictó un **acuerdo**, mismo que al tenor literal dice lo siguiente:

..." Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, **a 30 de mayo de 2023.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos y; 2) Con los correos electrónicos de fecha 19, 20 y 26 de abril de 2023, por medio de los cuales se adjuntan los oficios números 049001/400100/186-Lab/2023 y 049001/400100/188-Lab/2023, signados por el Jefe de Departamento Laboral del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual informa los beneficiarios del trabajador fallecido, entre ellos, se encuentran vigentes: las ciudadanas Carmen Gómez Reyes (cónyuge), Rosa María May Tus (progenitora) y con estatus de baja: Lucila Esther Uc Sánchez (hijos) y Seidy Marcela Uc Sánchez (hijos); **En consecuencia, se acuerda.**

PRIMERO: Se solicita informe.

En atención a lo informado por el **Instituto Mexicano del Seguro Social** con fundamento en el artículo 688 de la **Ley Federal del Trabajo en vigor**, envíese atento oficio al **Vocal del Instituto Nacional Electoral**, el cual será enviado por medio digital a los correos electrónicos institucionales proporcionados por dicha autoridad para recibir correspondencia oficial-, a efecto que, **dentro del plazo legal de 3 días hábiles** siguientes a la recepción de su respectivo oficio, se sirva proporcionar a este Juzgado si cuenta con el domicilio de la **ciudadana Rosa María May Tus –Madre del trabajador fallecido-**, a fin de no vulnerar los derechos de dicha persona en comento, siendo que este Juzgado deduce que pueden tener el carácter como **tercero interesado** en la presente causa laboral, por lo que es información necesaria para prosecución del presente asunto laboral.

Se le hace saber al **Vocal del Instituto Nacional Electoral**, que, el correo institucional de este Juzgado, el cual es **jlaboral1dto@poderjudicialcampeche.gob.mx**, correo que se le aporta únicamente para tener comunicación entre ambas instituciones, mediante el intercambio de documentación oficial correspondiente a las mismas -oficios-.

- Prevención a la Autoridad-

Se le informa a dicha Autoridad que en caso de no dar cumplimiento a lo decretado por este Juzgado o bien de hacerlo fuera del plazo legal concedido, se hará acreedora a una multa de hasta 200 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado, de conformidad con lo señalado en la fracción I del artículo 731, en relación con el numeral 688, ambos de la **Ley Federal del Trabajo en vigor**.

SEGUNDO: Vista a la parte actora.

Ahora bien, de conformidad al ordinal 735 de la **Ley Federal del Trabajo en vigor**, se le da vista a la **parte actora** para que **dentro del término de 3 días hábiles** contados a partir de que surta efectos su notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho corresponda y se sirva a proporcionar a este Juzgado el domicilio de la **ciudadana Rosa María May Tus –Madre del trabajador fallecido-**.

TERCERO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**, intégrese a los presentes autos la documentación descrita en el apartado de vistos del presente acuerdo, para que obre conforme a derecho corresponda.

CUARTO: Notificaciones del presente proveído.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 745 Ter fracción I, notifíquese **a la parte actora CARMEN GÓMEZ REYES y terceros Interesados CC. LUCILA ESTHER UC SÁNCHEZ y SEIDY MARCELA UC SÁNCHEZ**, a través de buzón electrónico.
- De conformidad con el primer párrafo del numeral 739, ambos de la **Ley Federal del Trabajo en vigor**, **notifíquese por medio de boletín o estrados electrónicos a la moral demandada GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.**

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Milagros del Carmen Caamal Delgado, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la **Ley Federal del Trabajo vigente**, en relación con el numeral 47 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche**, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 7 de junio de 2023.

Licenciado Martín Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche

